



RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar, en la Página Web de esta Universidad <https://docentes.us.es/>, la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla por la que se ordena la preparación de expediente administrativo y emplazamiento de los posibles interesados en el procedimiento abreviado Autos PA nº 166-2022-2J, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Sevilla, seguidos a instancia de D. Rubén Domínguez Delgado.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA TÉCNICA
DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código Seguro De Verificación	hwPld/7dOtNcE/JCMPTr5g==	Fecha	20/06/2022
Firmado Por	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwPld/7dOtNcE/JCMPTr5g==	Página	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 166/2022-2J ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5 DE SEVILLA.

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Sevilla, dictada en el procedimiento abreviado Autos 166/2022-2J seguidos a instancia de **D. Rubén Domínguez Delgado**, frente a la Resolución Rectoral de fecha 10 de marzo de 2022 por la que se desestima, el Recurso de Alzada interpuesto contra la propuesta de adjudicación de la plaza con número de orden AYD-2020-0118, del Departamento de Periodismo I, de la Convocatoria de 1 de julio de 2020 (B.O.J.A. 6/7/2020), de Concurso público de méritos para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores en la Universidad de Sevilla,

RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO.- Procédase a preparar y remitir con carácter inmediato el expediente requerido por el referido Juzgado, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución para conocimiento de los posibles interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, en el plazo de NUEVE DÍAS, siguientes a la publicación de la presente resolución.

En Sevilla, a la fecha de la firma
EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR,
Fdo.: M^a. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	yBzxqYzPVWaxJLhKv7+hDQ==	Fecha	17/06/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yBzxqYzPVWaxJLhKv7+hDQ==		

